



PRETECCIÓN AUDITIVA

ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL

PROTECCIÓN AUDITIVA – TIPOS DE EPP

Los protectores auditivos cumplen la función de atenuar el nivel sonoro con el fin de prevenir daños en el oído interno, ya que reducen los niveles de presión sonora que llegan a éste.

Según su diseño se clasifican en:

- Tapones auditivos de espuma desechable: La espuma suave se enrolla en un pequeño cilindro y luego se coloca en el oído.
- Tapones auditivos a presión: Puntas de espuma suave con vástago flexible sin necesidad de enrollar las puntas de espuma para insertarlas en los oídos.
- Tapones auditivos reutilizables: Tapones auditivos lavables con bridas flexibles y elásticas sujetas a un vástago.
- De copa (orejeras): Los auriculares de plástico sujetos a una banda de cabeza ajustable cubren las orejas para bloquear los sonidos. Las suaves almohadillas forman un sello en los laterales de la cabeza del usuario para bloquear los sonidos. Las suaves almohadillas forman un sello en los laterales de la cabeza del usuario.

ANTES DE EMPEZAR A USARLOS

Una persona calificada debe capacitar a los trabajadores y trabajadoras en el uso, cuidado, mantenimiento y almacenamiento de los EPP. Su función protectora es muy variable; depende del tipo de equipo y del uso que se le dé. Los manuales del fabricante y las publicaciones de los organismos certificadores / técnico – científicos brindan información certera para un correcto uso.

- Siempre higienizarse las manos antes de colocarse los protectores auditivos de tipo endoaural (tapones) o de copa.
- Higienizar los elementos de protección reutilizables siguiendo las indicaciones del fabricante.
- Almacenarlos en su estuche o lugar indicado por el fabricante.
- Estar atento a la vida útil del elemento (en el caso de los protectores de copa, en general suele ser de 3 años).

¿CÓMO ELEGIR EL MÁS ADECUADO?

- Considerar la atenuación del nivel sonoro correspondiente según la tarea.
- Comodidad del usuario.



Normas IRAM

Para la estimación de la reducción de nivel sonoro producido por uso de protección auditiva, si se dispone de medición de ruido por banda de octava, utilizar IRAM 4060-1 – Acústica- Protectores auditivos. Si no se dispone de dicha medición, utilizar IRAM 4060-2:1999 – Acústica – Protectores auditivos.

Más información:

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/04_guia Equipos_y_elementos_de_proteccion_personal_ok.pdf

<http://www.siafa.com.ar/notisiafa/353/auditivos.pdf>

